

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2017.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Julián Moreno López

D^a Eva María Arévalo Ruiz

D^a. Sonia Jornet Ruíz

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruiz

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a Rosa Ana González Moreno

D^a Ascensión Hidalgo Iglesias

D. Antonio Félix Aláez Martín.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día veintidós de marzo de dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta de la sesión anterior de fecha 24 de enero de 2017, no habiéndose presentado ninguna alegación, la misma resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO CONFORME A LA RESOLUCION DE 7 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.-

Visto por la Comisión Informativa la Resolución de 7 de diciembre de 2016 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a incentivar la ejecución, en modalidad presencial, de Proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleos en los términos previstos en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, visto el dictamen favorable de la citada Comisión Informativa y sometida a consideración del Pleno de la Corporación, este por unanimidad de los señores 11 concejales asistentes, que conforman la corporación, adopta los siguientes acuerdos:

- 1- Acogerse a la citada Resolución de 7 de diciembre de 2016 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a incentivar la ejecución, en modalidad presencial, de Proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleos en los términos previstos en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- 2- Solicitar la Cooperación de la Diputación de Córdoba para la redacción del proyecto de solicitud de Taller de Empleo "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO".
- 3- Solicitar al mismo tiempo la homologación del aula para la impartición de dichos cursos
- 4- Autorizar y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que represente y lleve a cabo las actuaciones necesarias sobre el citado asunto.

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE AL PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (EJERCICIO 2.017).-

Visto por la Comisión Informativa la convocatoria de subvención de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2.017 del Programa Anual de Concertación y Empleo con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, y visto el Proyecto solicitado conforme al presupuesto concedido de 115.758,61€, el cual resulta dictaminado favorablemente por el grupo popular y la reserva de voto del grupo socialista, sometido a consideración del pleno, éste adopta el acuerdo de aprobar dicha solicitud de subvención con 7 votos a favor del Partido Popular y 4 abstenciones del P.S.O.E. exponiendo el sentido del voto del grupo socialista en el motivo de que este no ha sido consultado para la elaboración de dicho programa.

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA CREACIÓN DE FICHEROS PÚBLICOS (DATOS DE CARÁCTER PERSONAL).-

Visto por la Comisión Informativa la disposición de carácter general por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres, dictaminada favorablemente por el grupo popular y la abstención del grupo socialista, ésta sometida a consideración del pleno, adopta el acuerdo para creación de ficheros públicos con 7 votos a favor del Partido Popular y 4 abstenciones del P.S.O.E. exponiendo que dicha abstención viene dada ya que el asunto de cámaras de videovigilancia debe contar con informes específicos y que uso se puede dar a las mismas.

-URGENCIAS.-

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguientes asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 11 concejales asistentes que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre ellos:

A) PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES GANADERAS PARA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “LA BOTICARIA”, PROMOVIDO POR D. PEDRO LÓPEZ RUÍZ, EN PARAJE “POZO MESTO” POL. 12, PARC. 87.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Pedro López Ruíz, sobre proyecto de actuación para **PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES GANADERAS PARA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “LA BOTICARIA”, EN PARAJE POZO MESTO**, a realizar en la parcela 87 del polígono 12, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para **PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES GANADERAS PARA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “LA BOTICARIA” PROMOVIDO POR D. PEDRO LÓPEZ RUÍZ.**

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º.- Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

5.- MOCIONES.-

Se presentan las siguientes:

1ª MOCIÓN.- Remitida desde el Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, relativa a la propuesta de la Alcaldía para **solicitud a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para que el Centro de Estudios de la Dehesa se ubique en el centro IFAPA de Hinojosa del Duque**, la cual dice:

El Centro IFAPA Hinojosa del Duque reúne las condiciones adecuadas para albergar el Centro Estudios de la Dehesa por las siguientes conclusiones:

- La trayectoria del IFAPA Hinojosa del Duque en el estudio de la problemática actual de la dehesa y la búsqueda de soluciones alternativas.
- Las posibilidades, la calidad de las instalaciones, la ubicación, la superficie del centro IFAPA Hinojosa del Duque, pero especialmente la trayectoria profesional de los investigadores asociados a este centro dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.
- El ahorro en los costes de creación y puesta en marcha del Centro de Estudios de la Dehesa que supondría la utilización de los terrenos, edificios e instalaciones de las que dispone el IFAPA de Hinojosa del Duque.
- Las características de la dehesa de la Comarca de los Pedroches, la más extensa de Europa.
- El estado en que se encuentran los espacios adhesados de los Pedroches en franca regresión debido a la abundante pérdida de arbolado.
- Hinojosa del Duque y la zona norte de la provincia de Córdoba representan un claro ejemplo de problemática demográfica y económica de la situación por la que atraviesan las comarcas de las zonas rurales del interior de Andalucía, por lo que los resultados obtenidos aquí podrán ser aplicados y extendidos al resto de la comunidad autónoma.
- La necesidad del norte de Córdoba de contar con centros de investigación y desarrollo que garanticen su futuro y frenen la actual situación de declive.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque solicita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía que el Centro de Estudios de la Dehesa que prevé el Plan Director de las Dehesas de Andalucía se ubique en el centro IFAPA de Hinojosa del Duque.

El Pleno por unanimidad ratifica los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, los cuales son:

1º.- Aprobar la citada propuesta en sus propios términos.

2º.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, así como a la Diputación Provincial, a la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, y a todos los municipios de la comarca de los Pedroches.

2ª MOCIÓN.- Presentada por el concejal D. Julián Moreno López relativa a **IMPULSAR UN ACUERDO URGENTE ENTRE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL CONGRESO DE DIPUTADOS PARA LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2.017**, el Pleno por unanimidad ratifica los acuerdos:

1º.- La Excm. Diputación de Córdoba insta al Gobierno Central a presentar el borrador de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017, en el que incluya la modificación de la regla que determina el techo de gasto, la modificación de la tasa de reposición e inversiones para que a la provincia de Córdoba nos iguale a la media del territorio español.

2º.- Una vez presentado este borrador, instar al Gobierno y a los Grupos parlamentarios a buscar las alianzas apropiadas para sentar las bases y alcanzar los acuerdos necesarios que permitan llegar a la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2.017.

3º.- Impulsar un amplio acuerdo para lograr la reforma de la financiación local que cumpla con las expectativas de los gobiernos locales reclamadas largo tiempo y recoja lo consensuado entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el seno de la Comisión de Expertos creada para tal fin.

4º.- Dar traslado de esta petición a la Vicepresidencia del Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

3ª MOCIÓN.- Presentada por el concejal D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández relativa a **PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES A FIN DE QUE LA MONTERÍA Y LA REHALA SEAN DECLARADAS BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO**, el Pleno por unanimidad ratifica los siguientes acuerdos:

1º.- El Pleno de este Ayuntamiento aprueba una declaración institucional en apoyo del expediente promovido por la Federación Andaluza de Caza al objeto de que la montería y la rehala sean declaradas Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de Interés Etnológico por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

2º.- A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción al Instituto de Patrimonio Histórico dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

4ª MOCIÓN.- Remitida desde la Diputación Provincial de Córdoba, relativa a **“USOS NO AGRARIOS DE HERBICIDAS QUÍMICOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”**, el Pleno por unanimidad ratifica los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación:

1º.- Que esta Diputación defienda y proteja la salud de las vecinas y vecinos de esta provincia y de su patrimonio natural, realizando en 9 meses un plan calendarizado de reducción y de eliminación de los herbicidas químicos para todos los usos no agrarios en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en las que la Diputación de Córdoba tenga competencias, priorizando en los linderos y márgenes de las carreteras donde existan cultivos ecológicos.

2º.- Que esta práctica sea sustituida gradualmente por métodos no químicos, que no dañen la salud ni el medio ambiente, como por ejemplo los métodos mecánicos y otros que se aplican en la mayoría de los países de la Unión Europea y que tienen un mayor potencial de generación de empleo.

3º.- Que, tal y como también recomienda el RD 1311/2012, tome las medidas oportunas para sensibilizar e informar a la población de los riesgos para la salud y el medio ambiente que supone el uso de los herbicidas químicos también en lo referente a sus usos agrarios a fin de fomentar una reducción de su uso agrario y una aplicación en condiciones de seguridad.

4º.- Que se promueva la información sobre las ventajas e inconvenientes de los distintos métodos sobre el manejo de las hierbas en espacios públicos. Así como la formación a aquellos operarios encargados del desarrollo de los mismos.

5º.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Andalucía, a la FAMP, la FEMP y a los Ayuntamientos y órganos de representación de los municipios de Córdoba.

5ª MOCIÓN.- Remitida desde el Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos, relativo a la **ESTACIÓN DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE POZOBLANCO**, el Pleno por unanimidad ratifica la propuesta aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Alcaracejos:

Propuesta de acuerdo de solicitud de intervención urgente en la estación de depuración de aguas residuales de Pozoblanco por las molestias y olores insoportables, desproporcionados a que está sometiendo tanto a las personas y explotaciones, viviendas y fincas sitas en el curso del río al que afectan los vertidos, y a los viajeros que transitan por el tramo Alcaracejos a Pozoblanco de la Carretera Comarcal A-423.

Instamos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a agilizar el procedimiento para realizar las actuaciones e inversiones, en orden a resolver las deficiencias expresadas, así como la adecuada

depuración de aguas que son vertidas al río Guadarramilla y Presa de la Colada posteriormente, así como eliminar las molestias a vecinos de los distintos términos municipales afectados y usuarios del tramo.

6ª MOCIÓN.- Remitida desde el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, relativa a la **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE ADHESIÓN A LA CANDIDATURA ACOES HONDURAS**, que dice lo siguiente:

ACOES es una organización creada hace 20 años para ayudar a las personas más desfavorecidas de Honduras, el segundo país más pobre de América Latina, con una forma muy diferente a la manera tradicional como se ha enfocado la Cooperación Internacional:

1. ACOES nació por la iniciativa de un grupo de niños pobres de Honduras que apoyados por el Padre Patricio Larrosa, decidieron organizarse buscando apoyo para estudiar y ayudar a otros. Los niños se dieron cuenta de que realmente podían ayudar a otras personas. No era necesario ser mayor o tener dinero.
2. Se organizaron en un pequeño grupo para seguir estudiando mientras ayudaban a otros niños a aprender, acompañando a ancianos, etc, y el grupo poco a poco fue creciendo.
3. Gracias al Padre Patricio Larrosa, personas de España conocieron estas iniciativas y decidieron unirse para apoyarles. La rueda de solidaridad siguió creciendo. Actualmente hay más de 1.000 personas colaborando desde 30 ciudades del mundo en 5 países en favor de este grupo de estudiantes pobres de Honduras.
4. En todo este proceso los estudiantes han logrado desarrollar 42 proyectos de ayuda con un impacto anual en 70.000 personas. Hoy son casi 400 estudiantes de las zonas más pobres de Honduras quienes dirigen la organización.
5. Los proyectos están relacionados con la educación en las zonas más remotas del país, para todas las edades y situaciones (guarderías, escuelas presenciales, educación a distancia, escuelas nocturnas, becas universitarias, educación especial, becas de formación profesional, etc.)
6. Todo apoyado a través de una organización de voluntarios de España, Alemania, Canadá, Francia y Estados Unidos que dedican desde hace años su tiempo, gratuitamente, a conseguir recursos para Honduras. Desde niños de 14 años que recolectan dinero, profesionales que solicitan recursos de Ayuntamientos, Diputaciones, señoras ancianas que hacen jabón, jubilados que arreglan juegos de niños, etc.
7. Un ejemplo de que los pobres pueden transformar su realidad y la de su pueblo con la educación y el apoyo de personas de todo el mundo dispuestas a compartir

El premio Princesa de Asturias a la Cooperación Internacional valora, entre otros, la “universalidad de la educación” y el “avance social y económico de los pueblos”. Creemos que ACOES ofrece una experiencia única en este ámbito y que el ejemplo que daría al mundo sería muy destacable para fomentar una sociedad donde los más desfavorecidos puedan construir su futuro.

Por todo ello, desde este Ayuntamiento, apoyamos esta candidatura por la labor que ACOES Honduras realiza fomentando que la educación llegue a todos los rincones y sirva como herramienta de transformación social.

Que se dé traslado a la Diputación Provincial y a todos los municipios de la comarca, para que se sumen a este acuerdo y apoyen la propuesta.

El Pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes, ratifica los acuerdos adoptados por el pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque:

PRIMERO.- Apoyar la citada propuesta de la Alcaldía de adhesión a la candidatura ACOES.

SEGUNDO.- Dar traslado de la misma a las instituciones mencionadas.

6.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se efectúa el siguiente informe:

- Del término de las obras de consolidación paramentos y restauración emparedados Pozo de la Nieve.
- De la presentación el pasado 9 de enero del libro “Arquitectura y Cultura de la Nieve en Andalucía, la Revalorización Patrimonial del Pozo de la Nieve de Dos Torres” autora Gabriela Mendieta
- Del comienzo de las obras del Parque colindante al parque de Skate Board por parte de la Diputación Provincial programa PFEA.
- De la presentación del cupón de la Once con motivo de La Candelaria y del exitoso desarrollo de la misma un año más, con importante asistencia de público.
- De la puesta en marcha del Taller de Teatro (Diputación y Ayuntamiento)
- De la celebración del Día de Andalucía
- De la celebración de los Carnavales
- De la celebración del Día de la Mujer
- De la concesión para la celebración del Acto de Jura de Bandera Civil el próximo 13 de mayo a cargo de la Base Aérea de Morón
- Del comienzo el jueves 24 de la XV Muestra de Cine Rural
- De la compra de una moto-niveladora por parte del Ayuntamiento para tener más y mejor servicio para nuestros caminos. 38.000 € + iva Empresa Maquinaria Troyano, S.L.
- De la adjudicación para climatización del Ayuntamiento. Tecnovap 17.545 € iva incluido
- De la adjudicación maquina climatización Nave Usos Múltiples. Tecnivalle 50.553,80 € iva incluido
- Del comienzo de las obras de la 3ª y última fase para el término de la Nave de Usos Múltiples con cargos a Planes Provinciales

- Del desarrollo del PFEA en la calle Sol
- Del visto bueno e informe favorable por parte de la Delegación de Cultura para declarar La Candelaria como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía.
- De la concesión de la ayuda de accesibilidad por parte de Diputación para la mejora de la parte trasera de la Iglesia. Proyecto 12.110,33 € aportación municipal 1.813,33 €
- Cesión Vivienda Barrio San Juan a M^a Teresa Fernández Ranchal
- De las distintas reuniones celebradas en Los Pedroches por parte de la Fundación Savia y todos los agentes sociales, públicos y empresariales de la comarca para el desarrollo de la misma. Un proyecto pionero en Andalucía para detectar nuestras carencias y fortalezas.
- De las distintas reuniones en Mancomunidad para definir el funcionamiento de la misma y el fin de ésta.
- De la reunión en la Delegación de Medioambiente y Ordenación del Territorio para próximamente tratar asuntos sobre la Innovación del PGOU
- De la firma de los Convenios Club de Patrimonio y firma electrónica
- Visita al Delegado de Turismo y Cultura para tratar varios temas y entre ellos la declaración de Fiesta de Interés Turístico de La Candelaria
- Del próximo Viaje al Museo del Ejército del Aire de Madrid, Escorial, Valle de los Caídos, Aranjuez (Tardes Literarias)
- De las conversaciones con los dueños de las parcelas para la alineación de la Ronda San Roque
- Del interés de distintas empresas para acometer la fibra óptica en el pueblo. Wop y Eléctrica Latorre

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan las siguientes, todas ellas por D. Antonio G. Fernández Fernández.

- 1- Se pregunta, en relación a la instalación de videovigilancia, tratado en el punto 4º sobre ficheros de protección de datos, sobre si se conoce de los actos vandálicos en el cementerio (sustracción de banco), si se conoce el autor o autores. Por el Sr. Alcalde se responde que sobre el asunto y tras las pesquisas realizadas no se conoce de la autoría de dicho acto.
- 2- Se pregunta por la conservación y señalización de la ronda de la gasolinera, en qué estado se encuentra y que se pretende realizar. El Sr. Alcalde responde que en dicha vía se han de realizar diferentes trámites para actuar en ella, entre otras definir la nueva alineación tras la desafectación de algunas parcelas incluidas en el polígono industrial, así como clarificar su consideración urbanística, en lo que se está trabajando.
- 3- Se pregunta por qué no se realizan contratos de menor duración, que se realicen conforme a una “bolsa de trabajo” y que se realicen las oportunas ofertas. Desde la Concejalía de Asuntos sociales se responde que las contrataciones que se efectúan se realizan conforme al programa de ayudas pertinente, que estas contrataciones vienen mediante ofertas de trabajo, ya sea desde el INEM, o de otras administraciones que participan en los diferentes programas y que siempre están informados desde los servicios técnicos de Servicios Sociales u otros agentes participantes en el programa. El Sr. Alcalde interviene exponiendo que se está trabajando sobre la formación de la citada bolsa de trabajo, pero en un formato adecuado el cual se propondrá a los grupos políticos del Ayuntamiento.
- 4- Se pregunta por la controversia creada sobre la lista de participantes en el Viaje a Sierra Nevada, responde el Sr. Concejel de Juventud y Deportes, en el sentido de que dicho viaje se realizó a propuesta de los participantes en las diferentes actividades deportivas que se organizan, que inicialmente no se esperaba una participación tan alta en dicha actividad y que por tanto no se pudo dar cobertura a todos los solicitantes.
- 5- Se pregunta sobre la posibilidad ya planteada anteriormente de crear una zona descanso (instalación de bancos) para los viandantes de la zona de la Fontanilla desde la ermita de San Roque. El Sr. Alcalde responde que esta posible instalación se encuentra en estudio, dependiendo de la naturaleza de los terrenos donde se puedan ubicar.
- 6- Se pregunta por parte de quien se viene realizando el cerramiento solares en la UR-1, a lo que el Sr. Alcalde responde, que este cerramiento se está realizando por la propietaria de los solares (La Caixa) y conforme estipula la Ordenanza Municipal al efecto.
- 7- Se pregunta por los baches existentes en el camino San Sebastian, por el Sr. Alcalde se expone que a los mismos se está buscando su correspondiente solución.
- 8- Se pregunta por la Depuradora de Dos Torres-Añora, dado que en ciertas épocas se producen olores en dicha zona. El Sr. Alcalde expone que la responsable de su funcionamiento es EMPROACSA, y que por el momento no se tiene constancia de su mal funcionamiento, que esta viene siendo vigilada por dicha empresa provincial y que al parecer está en funcionando correctamente.
- 9- Se pregunta por la concesión de la explotación del bar de la piscina municipal. El Sr. Alcalde responde que se está elaborando el pliego pertinente para su adjudicación, que se realizará en breve dadas las fechas en que nos encontramos para la apertura de la misma.
- 10- Se pregunta, en relación a la información de alcaldía relativa a la adquisición de la motoniveladora, del arreglo de los diferentes caminos, instando a que sería conveniente arreglar menos kilómetros pero con mayor consistencia y duración. El Sr. Alcalde responde que dicha motoniveladora funciona bien, pero que en ocasiones y dado el tonelaje de los vehículos que transitan por los mismos, estos sufren muchos desperfectos.

- 11- Se pregunta por las diferentes naves de titularidad municipal. El Sr. Alcalde responde que se está llevando a cabo la regularización de la situación de las mismas y se está remitiendo escritos a los usuarios de las mismas para emprender las actuaciones pertinentes, ya sea renovación de contratos o la posible enajenación de las mismas.
- 12- Se pregunta por la titularidad del denominado Camino Villaralto, en el sentido de que si se trata de un camino vecinal se señalice debidamente por el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que en relación al mismo aún no se ha aclarado su titularidad, que se están realizando las oportunas aclaraciones, para saber quien tiene competencia para actuar sobre el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.